

REGLAMENTO PARA LA ENTREGA FORMAL DE CARGOS USAT

Página : 1 de 3

Fecha: 10/04/2012 Realizado por: VRP

Realizado por : VRP Revisado por : VRE

Aprobado por : RECTORADO Código : VP - 002 - 12



REGLAMENTO PARA LA ENTREGA FORMAL DE CARGOS USAT

Aprobado por acuerdo de Rectorado de Fecha 10 de Abril de 2012

CHICLAYO - PERÚ



REGLAMENTO PARA LA ENTREGA FORMAL DE CARGOS USAT

Página : 1 de 3

Fecha : 10/04/2012 Realizado por : VRP

Revisado por : VRE

Aprobado por : RECTORADO Código : VP - 002 - 12

SECRETARIA

Artículo 1° El presente reglamento establece los mecanismos, criterios y procedimientos para la correcta aplicación de la Entrega Formal del Cargo por parte de los directivos y/ o profesores con cargos administrativos en las Facultades y Escuelas de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Artículo 2° La entrega formal del cargo es la acción administrativa obligatoria mediante la cual el trabajador que ha cumplido su período de gobierno, deja de forma temporal o definitiva el cargo que le ha sido encomendado. La entrega formal del cargo incluye la entrega de bienes y documentos en general, al reemplazante designado o al jefe inmediato, según sea el caso. La entrega formal del cargo requiere que se informe sobre la situación actual en que deja documentos y materiales asignados.

En todos los casos, la entrega formal del cargo se realizará en un plazo no mayor de 48 horas de suscitada la acción de personal correspondiente.

- Artículo 3º La entrega formal del cargo tiene como finalidad permitir la continuidad de la gestión administrativa de los diversos órganos de la USAT; salvaguardar el acervo documentario y el patrimonio de la Institución así como uniformizar los criterios para la entrega correcta y oportuna del cargo.
- Artículo 4° La entrega formal del cargo se hará de conformidad con el Anexo I. Acta Formal del cargo por triplicado.
- Artículo 5º El trabajador que recibe el cargo luego de la verificación y evaluación respectiva procederá a firmar el acta de entrega formal del cargo como señal de conformidad, en caso que la entrega se efectúe en forma parcial o incompleta, se deberá dejar constancia expresa en el Acta, situación que será subsanada en el plazo máximo de veinticuatro (24 Horas), cuando corresponda.
- Artículo 6° Lo no regulado por el presente reglamento será resuelto por el Director de Personal, Vicerrectorado de profesores y Administración general.



REGLAMENTO PARA LA ENTREGA FORMAL DE CARGOS USAT

Página : 1 de 3

Fecha

: 10/04/2012

Realizado por : VRP Revisado por : VRE

Aprobado por : RECTORADO Código : VP - 002 - 12



ACTA DE ENTREGA DE CARGO

- 1. Lugar y Fecha:
- 2. Datos de Dependencia:
- 3. Datos del Cargo que se entrega:
- 4. Datos del trabajador que entrega el cargo:



Nombres y Apellidos

- 4.1 SITUACIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS (incluir trabajos pendientes que hubiera).
- 4.2. RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS.
- 4.3. RELACIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO.
- 4.4. RELACIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA (adjuntar inventario de equipos y mobiliario).
- 5. DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE EL CARGO:

Nombres y Apellidos

- 6. OBSERVACIONES:
- 6.1. DEL TRABAJADOR QUE ENTREGA EL CARGO
- 6.2. DEL TRABAJADOR QUE RECIBE EL CARGO:

Firma del trabajador que entrega el cargo Firma del trabajador que recibe el cargo